

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa urgente para la adquisición de aparatos para laboratorio y calefacción, máquinas de sobre-hilar, cortar tejidos, escribir y calcular.

Se anuncia la adquisición, por el sistema de contratación directa urgente, de aparatos para laboratorio y calefacción, máquinas de sobre-hilar, cortar tejidos, escribir y calcular.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de legales, modelo de proposición y antecedentes pueden ser examinados en este Centro (avenida Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid).

Las ofertas, dirigidas al excelentísimo señor Intendente, Presidente de la Junta Económica de este Centro, se recibirán hasta las doce horas del día 15 de diciembre actual.

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—7.102-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Pontevedra referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 81, de 6 del actual, inserta anuncio de licitación de las obras del Plan 1965 que se citan:

«Red de distribución de agua. Bueu.»
Presupuesto: 3.167.514,31 pesetas.
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

El modelo de proposición para concurrir a dicha subasta es el siguiente:

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según documento de identidad número ... que acompaña, con residencia en ..., provincia de ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas ... y ..., respectivamente, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras ..., cuyo presupuesto asciende a ... pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

El plazo para la presentación de proposiciones será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo hacerse entrega de las mismas en las oficinas de la Comisión, de diez a doce horas, no admitiéndose aquéllas que ven-

gan por correo, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones ante la Junta de subasta al efecto constituida.

Lo que se inserta para general conocimiento.

Pontevedra, 6 de diciembre de 1965.—El Gobernador civil Presidente, R. Encinas.—El Secretario, L. Pérez-Jofre.—7.196-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Provincial de Ganadería de Cádiz por la que se anuncia concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en San Roque (Cádiz).

La Dirección General de Economía de la Producción Agraria anuncia un concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en San Roque (Cádiz), que se ajustara a las bases siguientes:

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª El peticionario a quien fuera adjudicada la concesión se ha de comprometer, al formular la petición y mediante declaración jurada, a no comerciar con otra clase de carnes y despojos de otras especies de abastos, ni poseer establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

3.ª La carnicería ha de instalarse necesariamente en el distrito urbano que se fije, mediante los correspondientes informes de la Alcaldía, Sindicato y Servicio Provincial de Ganadería.

4.ª El cupo máximo mensual de sacrificio será de veinticinco equinos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo, de acuerdo con lo establecido en los apartados 17 y 18 de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1963.

5.ª Los solicitantes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Cádiz durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el apartado quinto de la citada Orden ministerial, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes en su derecho.

7.ª Los peticionarios que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías han de acompañar certificación sindical a tal efecto y acreditar que estuvieron dados de alta en la Contribución Industrial del referido ramo durante un plazo no inferior a dos años. Los que hagan constar la condición de dependientes acreditarán

concretamente este extremo mediante certificación sindical, y por otra del Instituto Nacional de Previsión que estuvieron dados de alta en los Seguros Sociales, también por un plazo mínimo de dos años, como tales dependientes de tabajería. Si alguno de los solicitantes estuviere excluido de cotizar Seguros Sociales, lo demostrará documentalmente, al amparo de la Orden ministerial de 30 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de julio).

8.ª El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Cádiz, 30 de noviembre de 1965.—El Jefe del Servicio, Pedro Aljama Gutiérrez.—7.095-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso subasta para la adjudicación de las obras de Residencia de productores en Santa Brígida (Las Palmas).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Residencia de productores en Santa Brígida (Las Palmas), cuyo presupuesto de contrata asciende a 13.755.270,21 pesetas, importando la fianza provisional 375.105,40 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Las Palmas y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, número 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 6 de diciembre de 1965.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—7.194-A.

Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de «Construcción de un Colegio Menor en Geronan».

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso-subasta las obras siguientes: «Construcción de un Colegio Menor en Geronan», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y legales redactados al efecto, los cuales se en-

cuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición al que se ajustarán éstos, en la Delegación Provincial de Juventudes de Gerona, calle del General Primo de Rivera, 25, y en la Delegación Nacional de Juventudes, calle José Ortega y Gasset, número 71, Madrid.

El concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Juventudes de Gerona el día 29 de diciembre próximo, a las doce de la mañana, debiendo presentarse a esa hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar), en sobre cerrado, ante la Junta Económica constituida a este efecto.

El importe del anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 22 de noviembre de 1965.—El Secretario de la Junta Económica Nacional.—7.091-A.

Resolución de la Delegación Nacional de Juventudes por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las «Obras de ampliación y reforma del albergue de Juventudes de Gredos (Avila)».

Esta Delegación Nacional de Juventudes saca a concurso-subasta la obra siguiente: «Obras de ampliación y reforma del albergue de Juventudes de Gredos (Avila)», con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas, económicas y legales redactados al efecto, los cuales se encuentran a disposición de los concursantes, así como el modelo de proposición a que se ajustarán éstos, en la Delegación Provincial de Juventudes de Avila, avenida de José Antonio, número 1, y en la Delegación Nacional de Juventudes, calle José Ortega y Gasset, número 71, de Madrid.

El concurso-subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Juventudes de Avila el próximo día 4 de enero, a las doce de la mañana, debiendo presentarse a esa hora y día las proposiciones (en triplicado ejemplar), en sobre cerrado, ante la Junta Económica constituida a este efecto.

El importe de este anuncio, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de diciembre de 1965.—El Secretario de la Junta Económica Nacional.—7.092-A.

Resolución del Patronato Rector de la Granja Escuela Sindical de Mollerusa (Lérida), de la Obra Sindical «Colonización», por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria y aperos para dicha Granja Escuela.

Se anuncia concurso público para la adquisición de maquinaria y aperos para dicha Granja Escuela, por un importe de 564.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Cámara Oficial Sindical Agraria de Lérida, San Juan, 6

Las propuestas deberán presentarse dentro de los quince días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la citada Cámara.

Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Lérida, noviembre de 1965.—El Presidente, Florencio Rodríguez Cué.—7.065-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación ha acordado convocar a concurso la ejecución de las siguientes obras de instalación de cámara frigorífica:

El Carpio.—Tipo: 250.000 pesetas. Plazo:

Dos meses. Garantías: Provisional, 5.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Villaharta.—Tipo: 250.000 pesetas. Plazo:

Dos meses. Garantías: Provisional 5.000 pesetas; definitiva 4 por 100 del remate.

Villa del Río.—Tipo: 250.000 pesetas. Plazo:

Dos meses. Garantías: Provisional 5.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Fernán-Núñez.—Tipo: 250.000 pesetas. Plazo:

Dos meses.—Garantías: Provisional 5.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Los pliegos de condiciones técnicas mínimas que han de servir de base se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

El pago se efectuará contra certificación de obra en la forma prevenida en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las doce.

La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en la casa palacio de esta Corporación, y por el orden de convocatoria. Todas las plicas se abrirán en sucesión inmediata, sin interrupción del acto.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de créditos y autorizaciones necesarias para la validez de los contratos.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., con domicilio en la casa número ... de la calle ..., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar, mediante concurso, la ejecución de las obras de ..., así como el presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación correspondiente y en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ... (en letra) pesetas ... céntimos, acompañando el resguardo de haber constituido el depósito de ... pesetas, importe del dos por ciento del tipo de licitación y declaración en la que afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; recibo que acredite hallarse al corriente en el pago del impuesto industrial, licencia fiscal, y con el compromiso de abonar a los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 1 de diciembre de 1965.—El Presidente.—7.105-A.

Resolución de la Diputación Foral de Alava por la que se anuncian concursos para contratar el suministro de materiales de carreteras.

Por acuerdo plenario de 22 de los corrientes se acuerda anunciar los siguientes concursos:

Concurso para suministro de 1.500 toneladas métricas de emulsión asfáltica con-

centrada catiónica, con un tipo de licitación de 3.360.000 pesetas. Fianza provisional: 67.200 pesetas.

Concurso para suministro de 7.000 metros cúbicos de aglomerado asfáltico en planta de producción, con un tipo de licitación de 5.425.000 pesetas. Fianza provisional: 104.250 pesetas.

La garantía definitiva y complementaria, si procede, para ambos concursos se deducirán conforme a los tipos mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones para optar a estos concursos, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo de proposición que al final se publica, y se presentarán en la Secretaría de esta Corporación hasta el veinte día hábil inclusive después de publicadas estas bases en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará en la Diputación, a las doce horas del día siguiente del último hábil para la recepción de proposiciones. Todos los anuncios serán de cuenta del adjudicatario. Existen las consignaciones presupuestarias correspondientes.

Modelo de proposición

Don, de años, estado profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo al suministro de con sujeción estricta a las citadas condiciones y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Se incluye adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad, según el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Vitoria, 26 de noviembre de 1965.—El Presidente en funciones, Ignacio Ruiz de Gauna.—7.103-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación del alumbrado público y señales luminosas de tráfico urbano de la ciudad.

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión del día 22 de octubre último, contratar el servicio epigrafiado y expuesto al público el pliego de condiciones que ha de regir el concurso sin que se hayan formulado reclamaciones, se anuncia la oportuna licitación para este concurso, conforme a las siguientes características:

Objeto.—Comprende la conservación del alumbrado público de Badajoz, con la reposición de elementos inservibles y ejecución de las reparaciones necesarias y convenientes; y así como las instalaciones de señalización luminosa del tráfico urbano.

Tipo de licitación.—Teniendo en cuenta la naturaleza del concurso, no se fija tipo económico de licitación, versando el concurso sobre las circunstancias que se detallan en la condición cuarta del pliego, a saber: Organización del trabajo personal, material e instrumental a disposición del servicio; material en almacenamiento; fórmulas de control de inspección; partes de averías altas y bajas de material; proposición económica por cantidad alzada y por unidad de cada elemento; solvencia técnica y económica.

Documentación.—Se encuentra a disposición de los posibles concursantes en la Secretaría general del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital (Negociado Quilto Policía Urbana).

Garantías.—La fianza provisional para tomar parte en el concurso está fijada en 250.000 pesetas. La definitiva se constituirá en los porcentajes máximos autorizados en el capítulo octavo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base la cantidad que se presuponga ha de satisfacer el Ayuntamiento durante la vigencia del contrato.

Presentación de proposiciones.—Han de presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en la dependencia municipal indicada y durante las horas de oficina (de ocho treinta a las catorce treinta horas).

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde o en lugar que esta autoridad designe, a las doce horas, del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Duración del contrato.—Tendrá como mínimo la de cinco años y podrá ser aumentado en las proposiciones que efectúen los concursantes.

Crédito y autorizaciones.—Para cumplir las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato subsiguiente a la adjudicación del concurso, el excelentísimo Ayuntamiento ha previsto los créditos necesarios. Y en el presente caso no se precisan especiales autorizaciones para la contratación.

Modelo de proposición

Don ... (se reseñarán todas las circunstancias personales y convenientes para la identificación del concursante), enterado de la convocatoria hecha por el excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz para contratar el servicio de conservación del alumbrado público de Badajoz, y aceptando todas las obligaciones contenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas en la sesión plenaria del día 10 de octubre del corriente año, propone realizar el servicio durante el plazo de ... (se señalará el plazo máximo no inferior a cinco años por el que se compromete a realizar el servicio) por la cantidad alzada de ... (se consignará la cantidad en cifras y letras), sin perjuicio de las alteraciones por unidad de nueva instalación de alumbrado público, conforme al estudio económico presentado, respecto de las instalaciones existentes en el momento de la firma del contrato subsiguiente a este concurso.

(Fecha y firma.)

Irá reintegrado con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de nueve pesetas.

Badajoz, 27 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—7.104-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la construcción de un Mercado al por mayor de frutas y verduras.

Se convoca concurso público para la construcción de un Mercado al por mayor de frutas y verduras, conforme a las bases aprobadas por el Consejo Pleno en 6 de agosto de 1965, modificadas en 23 de noviembre de 1965, y que están de manifiesto en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría general.

El Mercado se habrá de emplazar en el terreno que aportará el Ayuntamiento, dentro de la zona franca de la ciudad, de 50 hectáreas de extensión aproximada, comprendido entre la prolongación de la avenida de José Antonio, por el lado SE. de ella, a la altura del kilómetro 3, hectómetro 3, y la margen izquierda del río Llobregat, y atravesado por el camino llamado de la Feixa Llarga, que en la indicada dirección SE. arranca de la pro-

longación de la citada avenida en el lugar antes reseñado, según el plano que obra en el expediente.

Las proposiciones se presentarán en el aludido Negociado, de las diez a las trece horas, en días hábiles, dentro de los tres meses siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel del Estado de tres pesetas y reintegrado con sello municipal de tres mil pesetas y en una sola plica, que se descompondrá en dos capítulos:

A) Proyecto técnico, que constará de Memoria, planos, presupuesto y cuantos datos o sugerencias aporten los concurrentes; y

B) Oferta económica, que se referirá a la forma de pago de la contrata y habrá de concretarse en alguna de las dos siguientes:

1.ª Pago aplazado; o

2.ª Pago mediante reserva en favor del contratista de las cantidades que se obtengan por consecuencia de la licitación de los puestos de venta del nuevo Mercado, contribuciones especiales y, en su caso, de la adjudicación de los servicios auxiliares y complementarios.

En la plica se incluirán todos los documentos exigidos en las cláusulas segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta del pliego, con la debida separación entre Memoria, planos, presupuesto, sugerencias o ideas que se aporten y fórmula económica ofrecida, y una proposición ajustada a modelo en la que el concurrente haga constar que:

a) De resultar elegida su proposición se obliga a realizar el proyecto con las modificaciones que introdujere el Ayuntamiento; o

b) De ser varias las personas que formulen conjuntamente la oferta, que contraen dicha obligación con carácter solidario.

Dentro de la misma plica deberá acompañarse, además:

a) Declaración jurada del oferente de que no se halla incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 47 de la Ley Especial del Municipio de Barcelona.

b) Justificación de estar facultado para concurrir si el que lo hiciera actuare como miembro y en representación de alguna Sociedad.

c) Poder notarial acreditativo de la representación del oferente que no actuare en nombre propio, bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento; y

d) Documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional de pesetas 500.000, prestada en cualquiera de las formas previstas en los artículos 75 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario atenido a las condiciones señaladas por las Ordenes de 22 de junio de 1961 y 2 de mayo de 1962, en relación con el artículo 101 del Reglamento de Organización y Administración del Municipio de Barcelona.

En el anverso de la plica o sobre habrá de figurar la inscripción «Proyecto y oferta económica para la construcción del Mercado Central de Frutas y Verduras de Barcelona».

La apertura de las plicas se verificará públicamente por la Mesa en el salón de la Reina Regente, de la Casa sede Consistorial, a partir de las once horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los tres meses del plazo de admisión.

Terminado el acto de apertura de las plicas, el expediente pasará a estudio de una ponencia técnica y después al de otra

ponencia económica-administrativa, y una vez emitidos los informes de ambas el Ayuntamiento podrá acordar:

a) aprobar el proyecto técnico y la fórmula económica adjunta que considere más ventajosa para los intereses municipales, introduciendo en aquél las modificaciones que no alteren el presupuesto en más o en menos de un 20 por 100, y adjudicar la contrata al oferente de dicho proyecto y fórmula, entendiéndose que por el mero hecho de haber tomado parte en el concurso acepta incondicionalmente estas posibles modificaciones.

b) Aceptar uno o varios proyectos técnicos sin aprobar las correspondientes ofertas económicas y adquirir la propiedad del proyecto o proyectos elegidos mediante satisfacer al concurrente o a cada uno de los concurrentes que los hubieran aportado la cantidad de 1.000.000 de pesetas; o

c) Declarar desierto el concurso.

La adjudicación del contrato quedará supeditada a la autorización del Ministerio de Hacienda, como previenen los artículos 110, 3, del Reglamento de Organización y Administración del Municipio de Barcelona y 781 de la Ley de Régimen Local en los casos que determina la cláusula 14 del pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ... con domicilio en ... obrando en ... (expresese si es en nombre propio o en representación de una Sociedad o de otra persona), enterado de las bases que rigen el concurso para la construcción de un Mercado al por mayor de frutas y verduras, se compromete a ejecutarla con sujeción al proyecto técnico y oferta económica adjuntos y a las modificaciones que acordare introducir el Ayuntamiento, y acompaña los documentos que a continuación enumera:

1.
2.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 30 de noviembre de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.081-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña (Lérida) por la que se anuncian subastas de aprovechamientos de madera en el monte número 48, «Vila y Baylia», de la pertenencia de esta Corporación.

Cumplidos los trámites legales, se anuncian las subastas de aprovechamientos de madera en el monte número 48, «Vila y Baylia», de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Aprovechamiento extraordinario: 638.529 metros cúbicos, sin corteza de madera de pinos desarraigados, situados en cargadero a pie de carretera, C-1.313. Tasación: Precio base, 525.847,70 pesetas; índice, pesetas 657.309,62. Los gastos de explotación son a cargo del adjudicatario, importando la cantidad de 191.394,54 pesetas.

Garantías: Provisional, 10.517 pesetas; definitiva, 6 por 100 del remate.

Aprovechamiento ordinario: 7.385 pinos montana en pie. Volumen: 2.083.865 metros cúbicos de madera sin corteza. Tasación: Precio base, 1.850.704,50 pesetas; índice, 2.313.380,62 pesetas.

Garantías: Provisional, 37.014,09 pesetas; definitiva, 4 por 100 del remate.

Se informará en Secretaría, estando los expedientes a disposición de los interesados.

Presentación de pliegos: Hasta las diecinueve horas del día hábil anterior al de la subasta, en la Secretaría municipal.

Celebración: En la Casa Consistorial, el primer día hábil, transcurridos veinte hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida».

Horario: A las doce horas del día referido se celebrará la del aprovechamiento extraordinario, y a las trece horas del mismo día, la del ordinario.

Si quedaren desiertas las primeras subastas se celebrarán segundas a los once días hábiles de la anterior, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle de ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., en representación de ..., lo cual acredita con ..., en relación con la subasta (ordinaria o extraordinaria) anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lérida», fecha ..., en el monte número 48, de la pertenencia de Bellver de Cerdaña, ofrece la cantidad de ... pesetas.

(Fecha y firma.)

Bellver de Cerdaña, 30 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—7.106-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castrillón (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción del edificio de vestuarios y duchas en la playa de Salinas.

Objeto.—Se anuncia segunda subasta de la obra de construcción del edificio de vestuarios y duchas en la playa de Salinas (Castrillón).

Plazo.—La obra deberá estar totalmente terminada a los once (11) meses siguientes a la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación.—Un millón setecientas treinta y ocho mil seiscientos cuarenta pesetas con veintiún céntimos (pesetas 1.738.640,21).

Fianza provisional: 34.772,80 pesetas.

Fianza definitiva: 69.545,60 pesetas.

Exposición de documentos.—Los pliegos, proyectos y demás antecedentes podrán ser examinados y tomar las notas que se precisen en las oficinas de Secretaría, a petición de los interesados, durante las horas de nueve a trece.

Plazo de presentación de plicas.—Diez (10) días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente de transcurridos diez (10) días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, D. N. I. número, de profesión, que vive en, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta del Ayuntamiento de Castrillón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm., de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de licitación rebajado en tanto por ciento.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

c) Acompaña documento acreditativo de haber constituido fianza o garantía provisional.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones.

f) Acompaña carnet de empresa con responsabilidad.

g) Acompaña documento de estar al corriente en el pago de seguros sociales.

(Fecha y firma del licitador.)

Piedras Blancas (Castrillón), 27 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Luis Treillard Fernández.—7.083-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recaudación en período voluntario de exacciones municipales.

Se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recaudación en período voluntario de exacciones municipales.

El contrato será por cinco años, prorrogables por periodos anuales si con antelación de dos meses al término de cada uno de ellos no se diese por terminado el contrato.

Los concursantes constituirán la fianza provisional de 10.000 pesetas en metálico, y el adjudicatario la definitiva de 400.000.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con póliza de tres pesetas y sello municipal de tres pesetas, se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y acompañadas del resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, carnet de identidad, una declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse incurso en ninguno de los casos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación Municipal.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo concedido para la presentación de los mismos, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del pliego de condiciones que ha de servir de base para adjudicar el servicio de recaudación de exacciones municipales en período voluntario, se compromete a la prestación de dicho servicio con sujeción estricta a las condiciones aludidas por el premio de cobranza de ... (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 30 de noviembre de 1965. El Alcalde.—7.082-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia concurso para adjudicar el proyecto y su ejecución de un monumento con la figura ecuestre de Don Quijote de la Mancha.

Se anuncia concurso para adjudicar el proyecto y su ejecución de un monumento con la figura ecuestre de Don Quijote de la Mancha.

El importe máximo del monumento, completamente terminado, no excederá de 700.000 pesetas. Antes del día 15 de julio de 1966 quedará instalado en el lugar que se designe.

Los concursantes prestarán la garantía provisional de 10.000 pesetas, y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del valor total del monumento. Tanto una como otra garantía se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal.

Las proposiciones, reintegradas con póliza de tres pesetas y sello municipal de otras tres, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publi-

cación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del carnet de identidad, resguardo del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento, y el proyecto, con maqueta o gráficos que permitan conocer en todos los aspectos el monumento ofrecido.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo concedido para la presentación de los mismos, limitándose el acto a la expresada apertura.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado del concurso para adjudicar el proyecto y su ejecución de un monumento con la figura ecuestre de Don Quijote de la Mancha y de las condiciones fijadas para el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», ofrece el siguiente (se formularán proyecto, condiciones y precio).

(Fecha y firma del concursante.)

Ciudad Real, 2 de diciembre de 1965.—El Alcalde.—7.111-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola por la que se anuncia subasta conjunta de tres solares en el lugar denominado Santa Amalia, propiedad de esta Corporación.

El presente anuncio tiene por objeto la subasta conjunta de tres solares en el lugar denominado Santa Amalia, propiedad de este Ayuntamiento, con una superficie de 2.029,40, 1.286,80 y 364,95 metros cuadrados, respectivamente, los cuales han de ser destinados a la construcción de viviendas, de acuerdo con el informe del señor Arquitecto municipal y Ordenanzas Municipales.

El tipo de licitación se fija en 1.000 pesetas el metro cuadrado, debiendo hacerse las mejoras ofreciendo como mínimo alzas de 100 en 100 pesetas por cada metro cuadrado.

El plazo de terminación de las viviendas será de treinta meses, a partir de los quince días hábiles siguientes al de la adjudicación definitiva de la subasta, debiendo comenzar las obras antes de transcurrir ocho meses desde la fecha reseñada.

La garantía provisional se fija en pesetas 71.920,13, y la definitiva en 143.840,25 pesetas, debiendo constituirse en metálico, preferentemente en la Depositaria Municipal, si bien se podrá constituir también en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, siendo de aplicación el párrafo 5 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en su caso.

Las plicas deberán presentarse durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, en cuya dependencia y durante el mismo plazo podrá examinarse el pliego de condiciones, el informe técnico y demás documentos de interés obrantes en el expediente, realizándose la apertura de dichas plicas en el salón de actos de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al de finalización del plazo anteriormente señalado.

Se ha obtenido la autorización ministerial para la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente.

El presente anuncio ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del 3 de noviembre de 1965.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece al Ayuntamiento de Fuengirola la cantidad de pesetas y se compromete al cumplimiento de las condiciones fijadas para la subasta de los tres solares en el partido de Santa Amalia, si le fuere adjudicada la misma.

(Fecha y firma.)

Fuengirola, 30 de noviembre de 1965.—El Alcalde accidental, Salvador Moreno.—7.107-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de señales de tráfico en la ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca concurso público para la instalación de señales de tráfico en la ciudad, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º Objeto del contrato.—Instalación de señales de tráfico en las calles de Burgos, San Fernando y plaza de Cuatro Caminos, según los proyectos técnicos redactados por el señor Ingeniero Industrial municipal.

2.º Tipo de licitación.—Un millón ciento catorce mil quinientas pesetas.

3.º Normas sobre las mejoras.—Para la resolución del concurso el excelentísimo Ayuntamiento podrá discrecionalmente tener en cuenta:

- El precio más económico;
- Las características de los semáforos en relación con el destino que van a prestar;
- El plazo o plazos que se conceden para pago del precio, así como para la instalación de dichos semáforos; y
- Cualquier otra compensación o ventaja que para los intereses municipales pudieran ofrecer los licitadores.

4.º Forma de pago.—El pago se efectuará con cargo al presupuesto de Urbanismo del año 1965.

5.º Garantías.—Los concursantes consignarán en sus presupuestos las garantías que ofrezcan para el funcionamiento de los semáforos, así como el plazo de duración de dichas garantías.

6.º Fianzas.—Para tomar parte en el concurso será preciso prestar fianza por un importe de 27.862,50 pesetas. La fianza definitiva será la que corresponda conforme a los tipos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.º Plazo para la presentación de proposiciones.—Diez días hábiles, por haber sido reducidos a la mitad los plazos de la convocatoria por la urgencia de la instalación, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

8.º Apertura de plicas.—Al día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de las proposiciones, a las doce de la mañana.

9.º Desarrollo del concurso.—Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

10.º Pago de gastos.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se relacionan con este concurso.

11. Bastanteo.—Cuando los concursantes acudan por representación, acompañarán poder necesario, que deberá ser bastanteo por el Secretario de la excelentísima Corporación.

12. Discrecionalidad de la adjudicación.—Cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, el excelentísimo Ayuntamiento se reserva expresamente el derecho de declarar desierto el concurso o adjudicarlo al licitador que estime más conveniente para los intereses municipales, apreciando en conjunto la totalidad de las condiciones o circunstancias, sin atender de una manera preferente a cualquiera de ellas.

13. Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:

a) Las Memorias, informes y documentos que los concursantes estimen precisos para este concurso.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada.

c) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, en el supuesto de que no fuesen testimoniados en el poder los particulares de los Estatutos para acudir al concurso.

d) Poder debidamente bastanteo que acredite la representación.

e) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional. Y

f) Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador o concursante en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

14. Modelo de proposición.—Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas, y se ajustará al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso público convocado para la instalación de señales de tráfico en la calle de Burgos-plaza de Numancia, calle de San Fernando (cruce con la de Perines) y plaza de Cuatro Caminos, de la ciudad de Santander, ofrece llevar a cabo dichas instalaciones, con arreglo a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones técnicas y económicas, en el precio de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del concursante.)

El concursante podrá consignar la baja que estime conveniente en cada uno de los presupuestos que sirven de tipo de licitación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 30 de noviembre de 1965.—El Alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.—7.109-A.

Resolución del Ayuntamiento de Verin por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación y urbanización de la plaza García Narbón o Mayor», de esta localidad.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de «Pavimentación y urbanización de la plaza García Narbón o Mayor», de Verin.

Tipo de licitación: 657.636,93 pesetas.

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta días laborales.

Verificación de los pagos: Contra certificación de obra.

Garantías: Provisional, de 13.153 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del remate.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, y en días hábiles y horas de oficina, hasta el día anterior al de la licitación, en donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción del anuncio.

La presente subasta no necesita autorización especial, y existe crédito para el pago de la obra.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar la obra de «Pavimentación y urbanización de la plaza García Narbón o Mayor», de Verin, con sujeción estricta al proyecto y demás precisiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de 13.153 pesetas, como garantía provisional, y se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Verin, 26 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—7.108-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Construcción del Hospital General de Tenerife».

Se saca a concurso la siguiente obra: «Construcción del Hospital General de Tenerife».

Objeto.—Redacción del proyecto técnico y construcción de un hospital médico-quirúrgico, incluyendo el suministro y la instalación completa del material clínico preciso para atender a todos los servicios asistenciales y hospitalarios de que esté dotado.

Tipo.—A efectos puramente orientadores, se señala como presupuesto del proyecto doscientos cincuenta millones de pesetas (250.000.000), pudiendo admitirse ofertas que rebasen esta cantidad.

Duración del contrato.—El plazo de realización de la obra y suministro de material complementario será de treinta meses, a partir de su adjudicación.

Formas de pago.—Los concursantes podrán proponer formas de pago que fuesen más ventajosas para la Corporación que la establecida en el apartado décimo del pliego de condiciones.

Examen de documentos.—El pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Secretaría de este excelentísimo Cabildo Insular, sección II, Negociado de Beneficencia.

Plazo de presentación de plicas.—Noventa días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cualquier día laborable, de las ocho y treinta a las trece horas.

Garantía provisional.—Todo licitador vendrá obligado a constituir previamente una garantía provisional por valor de un millón de pesetas (1.000.000), de las clases y en la forma que señalan los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Caja de este excelentísimo Cabildo, en la General de Depósitos en sus sucursales. Dicha garantía será devuelta a los licitadores a quienes no se adjudique el remate, inmediatamente después de que sea

firme la adjudicación definitiva del concurso.

Garantía definitiva.—Se constituirá en un dos por ciento (2 por 100) del importe de la adjudicación, en cualquiera de las formas señaladas en el párrafo anterior.

Apertura de pliegos.—A las doce horas del día siguiente hábil al del vencimiento del plazo que se concede para la admisión.

Se ha obtenido de la Dirección General de Sanidad la autorización necesaria para la realización de la obra. El proyecto que resulte elegido en el concurso habrá de ser aprobado por la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria antes de su ejecución.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), vecino de provincia de con domicilio en la calle (o plaza) de con documento nacional de identidad número en nombre (propio o en representa-

ción de, consignándose en este caso el nombre y domicilio de la persona o Empresa representada), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de y en el «Boletín Oficial» de la provincia de de de, por el que se convoca concurso para la formación del proyecto y construcción del «Hospital General de Tenerife», hace constar:

1.º Que conoce íntegramente el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas aprobado por el excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife en sesión de 11 de agosto de 1965, que acepta en todas sus cláusulas, con sujeción a las cuales, que se compromete a cumplir, formula esta propuesta.

2.º Que presenta al concurso el proyecto redactado por (nombre y apellidos del técnico o técnicos autores del proyecto), con un presupuesto de pesetas.

3.º Que ofrece ejecutar dicho proyecto, con inclusión de la instalación completa del Hospital, por el precio de pesetas, lo que representa una (baja o alza) del por 100 con relación al presupuesto del proyecto.

4.º Que como forma de pago del precio (proponer la siguiente, o acepta la que contiene el apartado décimo del pliego de condiciones).

5.º Que a esta oferta se unen los documentos exigidos en el pliego (relación de los documentos acompañados).

6.º Asimismo se compromete al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional, del trabajo, de la previsión y de la seguridad social.

(Fecha y firma.)

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 1965.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente, José M. Galván Bello.—7.110-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

MADRID

Don Miguel Granados López, Juez de Primera Instancia número uno, decano de los de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y por delegación de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo de Justicia, se tramita expediente para cancelación de la fianza que para garantizar el ejercicio de su cargo tiene constituida el Procurador de estos Tribunales don Santos de Gandarillas Calderón, que ha causado baja voluntariamente en la profesión.

Lo que se hace público por medio del presente, a fin de que aquellas personas que se crean con derecho a ello formulen las reclamaciones que estimen oportunas contra la referida fianza, dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez, Miguel Granados.—9.230-3.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1965 por el buque «Teresa y Vicente Baeza», de la matrícula de Alicante, folio 1.439, a «Villa Tona», de la matrícula de Alicante, folio 1.681.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 29 de noviembre de 1965.—El Comandante Auditor de la Armada, Joaquín Montull Lavilla.—9.222-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1965 por el buque «Cantón Ramírez», de la matrícula de Ceuta, folio número 1.542, al «Punta Fariones», de la matrícula de Vigo, folio 7.413.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas, 29 de noviembre de 1965.—El Comandante Auditor de la Armada, Joaquín Montull Lavilla.—9223-E.

*

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asis-

tencia marítima prestada el día 1 de octubre de 1965 por el buque «María del Carmen», de la matrícula de Tenerife, folio 23, al «Veneguera», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 125.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General, plaza de la Feria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de diciembre de 1965.—El Comandante Auditor de la Armada, Joaquín Montull Lavilla.—9.221-E.

Departamentos Marítimos

CARTAGENA

Don Manuel de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de noviembre de 1965 por el buque «Efrén», de la matrícula de Torre Vieja, folio 484 de la tercera lista, al «Ocho Amigos», de la matrícula de Santa Pola, folio 599 de la tercera lista.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, Muralla del Mar, 13, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, 30 de noviembre de 1965.—El Comandante Auditor de la Armada, Manuel de Querol Lombardero.—9.215-E.